



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022 COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y GARANTÍAS

1. Presentación
2. Naturaleza, composición y funcionamiento
3. Relación de reuniones
4. Quejas y reclamaciones recibidas
5. Resoluciones emitidas
6. Informes
7. Otras actividades

1. Presentación.

El **Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía** (CPPA) fue creado, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, por la ley 1/2012, de 30 de enero.

Para la colaboración en el desempeño de sus funciones, y en el marco de los compromisos asumidos por su Carta de Servicios, la asamblea general del Colegio, en su reunión de 21 de noviembre de 2015, acordó, en uso de las competencias que le atribuye el art. 21 de sus Estatutos, la creación de una **Comisión de Deontología y Garantías**, así como la aprobación de su reglamento de funcionamiento.

Con este objetivo la **Comisión de Deontología y Garantías** nace como una instancia encargada de velar por el cumplimiento de las normas deontológicas adoptadas por el CPPA a fin de garantizar el derecho a la información de la ciudadanía. A tal efecto, atenderá tanto las quejas de las personas que tenga un interés directo en prácticas informativas que considere lesivas de sus derechos, como la de los profesionales que pudieran ver condicionada su independencia y su compromiso con la ciudadanía a contarle la verdad de manera completa y honesta.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
CAMPUS CEADE - C/ Leonardo da Vinci, 17B, 4ª Planta
Isla de la Cartuja 41092 SEVILLA
Tlf: 687749802

administración@periodistasandalucia.es
www.periodistasandalucia.es



1. Naturaleza, composición y funcionamiento.

La **Comisión de Deontología y Garantías** es un órgano independiente, de naturaleza colegiada, constituido para el desarrollo de las funciones consultivas y de solución de conflictos que le atribuyen la ley 1/2012, de 30 de enero y los Estatutos del Colegio aprobados por la orden del 4 de julio de 2014.

La Comisión está integrada por siete personas elegidas entre periodistas, juristas, representantes de la sociedad civil, docentes universitarios y otras personas de reconocido prestigio que cuentan con una amplia experiencia en el ámbito de la comunicación social:

- *Presidencia*, Juan Carlos Suárez Villegas.
- *Secretaría*, María José Gómez-Biedma Gutiérrez.
- *Vocalías*,
 - ✓ Trinidad Núñez Domínguez.
 - ✓ Rafael Terán Giménez de Cisneros.
 - ✓ Esperanza Torres Benítez.
 - ✓ Laura Gómez Abuja.
 - ✓ Abraham Barrero Ortega.

Como norma interna para su funcionamiento, la junta de gobierno del Colegio redactó un reglamento que fue aprobado por la asamblea general del Colegio en su reunión de 19 de noviembre de 2016.

2. Relación de reuniones.

- ✓ Reunión del 22 de febrero de 2022 ([Anexo I](#))
- ✓ Reunión del 13 de septiembre de 2022 ([Anexo II](#))



3. Quejas y reclamaciones desestimadas.

Desgraciadamente este año sólo hemos recibido una queja y alguna consulta informal de compañeros preocupados por la situación que se vive en las redacciones de los medios de comunicación y que buscaban conocer qué hacemos y cómo trabajamos, pero que después acabaron en nada, no sabemos si por temor a posibles consecuencias por parte de la empresa para la que trabajan o porque no acaban de identificar las posibles vulneraciones del Código Deontológico. Otras veces se dirigen a nosotros planteando problemas que nada tiene que ver con la ética y la deontología de nuestra profesión y en cuanto se les explica nuestra función, abandonan la idea de presentar una reclamación.

Esta escasez de quejas nos ha sorprendido, aunque lo cierto es que desde que arrancó este órgano colegiado nos ha preocupado mucho dar a conocer sus objetivos, naturaleza y funcionamiento. Observamos un gran desconocimiento respecto al trabajo que realizamos, no solo de esta Comisión, sino del resto de Consejos de Prensa existentes en nuestro país, algunos con una larga experiencia y trabajo. Y lo que es más importante, falta formación sobre la importancia de la ética y deontología en el ejercicio del periodismo. Si a todo ello le añadimos el deterioro de las condiciones laborales de las redacciones, la reducción de las plantillas, y los efectos negativos del desarrollo digital y tecnológico que vivimos, la situación actual del periodismo es preocupante, sobre todo desde 2020 a raíz de la pandemia.

A continuación informamos del contenido de la única reclamación recibida en 2022.

El 16 de noviembre se recibe una queja sobre una presunta falta de profesionalidad por parte de una periodista del Diario ABC, a raíz de una noticia difundida el 29 de septiembre de 2020, titulada “El nuevo delegado de



Educación de la Junta en Sevilla, procesado por pertenencia a grupo criminal y estafa”. Tras censurar el “*titular enormemente llamativo*” y la “*especial inquina*” en la redacción del texto, el demandante se queja de que dos años después de su publicación y una vez que los tribunales absolvieron al procesado, ni la periodista ni el medio de comunicación han publicado la sentencia absolutoria del afectado por el procedimiento judicial. La Comisión resolvió no admitir a trámite la denuncia por encontrarse fuera de plazo la primera y única noticia publicada sobre el caso. Sobre la no publicación de una noticia referida a la absolución de la persona procesada no podemos pronunciarnos, pues corresponde a la libertad del medio ponderar la oportunidad e interés público de dicha decisión judicial cuando ya no afecta al desempeño de un cargo público.

Se adjunta el informe redactado:

Estimado Sr R. M. L.:

Tras recibir su queja sobre una presunta mala praxis periodística por parte del Diario ABC de Sevilla al publicar una información titulada “El nuevo delegado de Educación de la Junta en Sevilla, procesado por pertenencia a grupo criminal y estafa”, difundida el pasado 29 de septiembre de 2020, la Comisión de Deontología y Garantías del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA), entiende las razones humanas que amparan su queja, dada la celeridad con la que los medios publican determinadas noticias sin reparar en el daño que podrían ocasionar. Esta circunstancia se observa con frecuencia en las noticias referidas a procesos judiciales, en las que se publica la situación procesal de ciertas personas que con posterioridad son absueltas y nada aparece entonces publicado al respecto.

En el caso que nos presenta, el medio de comunicación que publica la noticia y la periodista podrían esgrimir que no hicieran nada en contra a la deontología periodística, pues se limitaron a publicar una situación procesal de un cargo público, aunque lo hiciera con unas formas o intenciones que se



podrían estimar desproporcionadas y perjudiciales para el interesado, asunto que este órgano colegiado no entra a valorar, entre otros motivos porque su queja incide en la ausencia de una publicación sobre la absolución. En cambio, cuando se produce la sentencia, la persona afectada ya no ocupa ningún cargo público y no parece que tenga ya interés informar de la sentencia, pues el objeto no era referirse a la situación personal del afectado, sino al hecho de pedir cuenta a quienes ocupan cargos público de su cursus honorum, asunto habitual cuando alguien decide formar parte de la vida pública.

Lo cierto es que la información inicialmente transmitida por el medio era de relevancia pública y veraz. La investigación penal existía y, de hecho, motivó la dimisión del investigado.

Es también cierto que el medio podría haber informado de la absolución posterior, pero el medio también podría considerar que, al haber dimitido el investigado, la absolución posterior ya no afecta a un cargo público y que por tanto la relevancia pública de la noticia que exige quien presenta la queja ya no es tan evidente.

Por tanto, esta Comisión ha resuelto no admitir a trámite su reclamación por encontrarse fuera de plazo la primera y única noticia publicada sobre el caso que nos presenta. Según el artículo 8.2 del reglamento de funcionamiento de este órgano colegiado, sobre iniciación del procedimiento común a instancia de parte, el plazo para presentar la solicitud será, como regla general, de 30 días naturales desde la publicación o difusión de la información sobre los que verse la solicitud; plazo que no se respeta.

En relación a la no publicación de una noticia referida a la absolución de la persona procesada no podemos pronunciarnos, pues corresponde a la libertad del medio ponderar la oportunidad e interés público de dicha decisión judicial cuando ya no afecta al desempeño de un cargo público.



Atentamente,

En Sevilla, a 28 de noviembre de 2022

Comisión de Deontología y Garantías (CPPA)

4. Otras actividades.

✓ Continuamos con la **campaña por Andalucía** para dar a conocer los objetivos y el trabajo de la Comisión como órgano independiente encargado de velar por el cumplimiento de los códigos éticos y deontológicos que rigen la profesión, a fin de garantizar el derecho a la información de la ciudadanía. La campaña arrancó en Huelva con una visita al **Centro de la Comunicación Jesús Hermida**, y este año ha continuado en Málaga en la sede de **Asociación de la Prensa**, también sede de la Demarcación Territorial del CPPA en esta provincia.

Se adjunta la nota de prensa redactada sobre la actividad de la Comisión que fue difundida y entregada a los medios de comunicación con motivo de la presentación de este órgano colegiado en Málaga.

PRESENTACIÓN EN MÁLAGA DE LA COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y GARANTÍAS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

El próximo viernes día 28 de octubre se presenta en Málaga la Comisión de Deontología y Garantías del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) encargada de velar por el cumplimiento de las normas deontológicas adoptadas por el CPPA para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía, atendiendo las quejas de las personas que tenga un interés directo en prácticas informativas que considere lesivas de sus derechos, así como las de los profesionales que pudieran ver condicionada su independencia y compromiso de contar a los ciudadanos la

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
CAMPUS CEADE - C/ Leonardo da Vinci, 17B, 4ª Planta
Isla de la Cartuja 41092 SEVILLA
Tlf: 687749802

administración@periodistasandalucia.es
www.periodistasandalucia.es



verdad de manera completa y honesta.

La Comisión de Deontología y Garantías es un órgano independiente, de naturaleza colegiada, constituido para el desarrollo de las funciones consultivas y de solución de conflictos que le atribuyen la ley 1/2012, de 30 de enero y los Estatutos del Colegio aprobados por la orden del 4 de julio de 2014.

Desarrolla sus funciones de acuerdo con un Reglamento que fue aprobado por la asamblea general del CPPA el 19 de noviembre de 2016 y está integrada por siete personas elegidas entre periodistas, juristas, representantes de la sociedad civil, docentes universitarios y otras de reconocido prestigio que cuentan con una amplia experiencia en el ámbito de la comunicación social siendo su presidente, Juan Carlos Suárez Villegas y ostentando la Secretaría, María José Gómez-Biedma Gutiérrez, con los vocales Trinidad Núñez Domínguez, Rafael José Terán Giménez de Cisneros, Esperanza Torres Benítez, Laura Gómez Abuja y Abraham Barrero Ortega.

Desde su creación ha aprobado ocho resoluciones y ha emitido siete informes, que se pueden conocer en el enlace <https://periodistasandalucia.es/periodismo/resoluciones/> de la página web del CPPA. De ellas, el pasado año 2021 dictó dos resoluciones, desestimó tres quejas y reclamaciones y emitió dos informes sobre la propuesta de elevar a principio ético la posibilidad de negarse a acudir a ruedas de prensa o convocatorias en las que se vete a periodistas o medios de comunicación, así como sobre el tratamiento informativo de menores a raíz de una denuncia presentada ante el Defensor del Pueblo Andaluz.

Como parte de sus actividades, también redactó en 2021 el Manifiesto “A tí, Periodista” con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa; inició

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
CAMPUS CEADE - C/ Leonardo da Vinci, 17B, 4ª Planta
Isla de la Cartuja 41092 SEVILLA
Tlf: 687749802

administración@periodistasandalucia.es
www.periodistasandalucia.es



en Huelva una campaña por toda Andalucía, que ahora llega a Málaga, para dar a conocer los objetivos y el trabajo de la Comisión como órgano independiente encargado de velar por el cumplimiento de los códigos éticos y deontológicos que rigen la profesión, a fin de garantizar el derecho a la información de la ciudadanía.

En 2022, la Comisión ha apreciado un notable descenso de las quejas y peticiones relacionadas con la deontología profesional, aún a pesar de que desde diversos medios se han puesto de manifiesto los efectos negativos en él y las condiciones de trabajo coincidentes con la pandemia de la COVID y los efectos de la guerra de Ucrania en la economía y política nacional e internacional con una crisis económica y estructural que ha afectado al sector de la comunicación en general.

Este nuevo ciclo ha obligado a modificar incluso la estructura de funcionamiento de los medios, con potenciación del teletrabajo, una reducción de empleo, aumento de la precariedad, reducción de plantillas y problemas financieros que directa o indirectamente, parecen afectar también a la libertad de expresión y el adecuado ejercicio de la profesión periodística con una exigible independencia y veracidad en los contenidos.

El CPPA fue creado, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, por la ley 1/2012, de 30 de enero y quienes deseen formular una queja o reclamación ante la Comisión de Deontología y Garantías Comisión, pueden hacerlo a través de la Ventanilla Única del CPPA, solicitando su actuación, así como la apertura de un expediente que determine si ha habido, o no, una infracción deontológica y sus decisiones se basan fundamentalmente en las directrices del Código Deontológico de la Profesión Periodística (FAPE) y el Código Europeo de Deontología del Periodismo-Consejo Europa.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
CAMPUS CEADE - C/ Leonardo da Vinci, 17B, 4ª Planta
Isla de la Cartuja 41092 SEVILLA
Tlf: 687749802

administración@periodistasandalucia.es
www.periodistasandalucia.es



También se adjuntan los enlaces de la cobertura en prensa de la actividad:

https://www.malagahoy.es/malaga/Colegio-Profesional-Periodistas-Comision-Deontologia-Periodismo-Andalucia_0_1733528778.html

https://aprensamalaga.com/page/15?option=com_docman&task=cat_view&qid=111&limit=5&order=hits&dir=DESC&Itemid=112

<https://periodistasandalucia.es/la-comision-de-deontologia-y-garantias-del-periodismo-del-cppa-se-presenta-en-malaga-como-una-magistratura-frente-a-las-malas-practicas-periodisticas/>

- ✓ Participación en el proyecto europeo de investigación *Media Council in the Digital Age* (<https://www.presscouncils.eu/research>), bajo el paraguas de la Alianza de Consejos de Prensa Independientes de Europa (AIPCE), con el objetivo general de mejorar y aumentar la profesionalización del contenido periodístico. Este proyecto lo ejecuta el grupo de investigación *Digilab*, de la Facultat de Comunicació y Relacions Internacionals Blanquerna de Barcelona e incluye la realización de un informe sobre la opinión del *Código europeo de estándares para organizaciones de verificación independientes*, redactado por 40 organizaciones de verificación de hechos europeas, con la colaboración de investigadores y académicos; asociaciones de medios; grupos de la sociedad civil; plataformas de redes sociales y otras partes interesadas a los que se invitó a participar en la consulta abierta.
- ✓ Colaboración con el *VII Congreso Internacional de Ética de la Comunicación*, coorganizada por la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla, Universidad Complutense de Madrid, Universidad CEU-Cardenal Herrera (Valencia), Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, y la Universidad Federal de Santa Catarina de Brasil.

Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía
CAMPUS CEADE - C/ Leonardo da Vinci, 17B, 4ª Planta
Isla de la Cartuja 41092 SEVILLA
Tlf: 687749802

administración@periodistasandalucia.es
www.periodistasandalucia.es



- ✓ Asistencia al *Encuentro Regional de Periodistas de Andalucía*, celebrado el 10 de junio en Baza, Granada. María José Gómez-Biedma, Rafael Terán y Trinidad Núñez participaron en las diferentes actividades organizadas por CPPA que incluían la celebración de su Asamblea Anual ordinaria, así como el acto de inicio de conmemoración del X aniversario de la creación del Colegio.

ANEXO I

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y GARANTÍAS DEL CPPA DEL 22 DE FEBRERO DE 2022

ASISTENTES:

Juan Carlos Suárez Villegas, presidente; María José Gómez-Biedma Gutiérrez, secretaria general; Esperanza Torres, vocal; Rafael Terán, vocal; Abraham Barrero, vocal; Laura Gómez, Vocal; y Trinidad Núñez Domínguez, vocal.

En el centro universitario de CEADE, sede a su vez del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía en Sevilla, tiene lugar el día 22 de febrero de 2022, reunión de la Comisión de Deontología y Garantías de esta corporación, iniciándose la misma a las 19.17 horas y finalizando a las 20.24 horas. El orden del día se desarrolla como sigue:

- 1) Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
- 2) Aprobación de la Memoria de Actividades 2021, si procede.
- 3) Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa.
- 4) Otros asuntos



Se tratan todos los puntos del orden del día y se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

- A. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- B. Aprobación de la Memoria de Actividades de 2021.
- C. Con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa se acuerda proponer a la junta directiva del CPPA la celebración de una charla bajo el título “*¿Libertad de Expresión? y un jamón...*” con una figura relevante del periodismo que atraiga a colegiados, alumnos de periodismo y compañeros de la profesión. La idea es que nos reunamos para hablar de Libertad de Prensa y disfrutemos entre compañeros tomando una cerveza y un poco de jamón. En principio se acuerda invitar al periodista de RTVE Carlos del Amor. En posteriores reuniones se concretará día, logística y contenidos del acto.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión

En Sevilla, a 22 de febrero del 2022

ANEXO II

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y GARANTÍAS DEL CPPA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

Juan Carlos Suárez Villegas, presidente; María José Gómez-Biedma Gutiérrez, secretaria general; Esperanza Torres, vocal; Rafael Terán, vocal; Abraham Barrero, vocal; Laura Gómez, Vocal; y Trinidad Núñez Domínguez, vocal.

En el centro universitario de CEADE, sede a su vez del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía en Sevilla, tiene lugar el día 13 de septiembre



de 2022, reunión de la Comisión de Deontología y Garantías de esta corporación, iniciándose la misma a las 18.38 horas y finalizando a las 19.44 horas. El orden del día se desarrolla como sigue:

- 1) Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
- 2) Continuación de la campaña para dar a conocer los objetivos y el trabajo de la Comisión.
- 3) Otros asuntos

Se tratan todos los puntos del orden del día y se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

- A. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- B. Se acuerda continuar la campaña de presentación de la Comisión en todas las provincias andaluzas para dar a conocer los objetivos y el trabajo de este órgano colegiado encargado de velar por el cumplimiento de los códigos éticos y deontológicos que rigen la profesión, a fin de garantizar el derecho a la información de la ciudadanía. A propuesta de la secretaria general, María José Gómez-Biedma, se decide viajar a Málaga para lo que se contará con el apoyo y colaboración de la Demarcación Territorial del CPPA, presidida por Teresa Santos. En posteriores reuniones se concretará día, logística y contenidos del acto.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión

En Sevilla, a 13 de septiembre del 2022